

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que la ejecución número 267 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Francia Helena Rebolledo, frente a “Syena Restauración, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto de fecha 8 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se decreta el archivo de la presente ejecución sin más trámite, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Syena Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.958/12)

